

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., diez (10) de mayo de dos mil veintiuno (2021)¹

Expediente 005 2019 – 0310 00

De conformidad con lo dispuesto en el inciso final del artículo 75 del C.G.P., téngase en cuenta que el Dr. Augusto Arciniegas Gómez, reasumió el poder que le fue conferido por la parte actora.

De otra parte, atendiendo a lo reglado en el artículo 10 del Decreto 806 de 2020, por secretaría procédase a incluir en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, el emplazamiento ordenado mediante auto de fecha 12 de agosto de 2019.

NOTIFÍQUESE,

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZA

ASO

¹ Estado electrónico número 62 del 11 de mayo de 2021

Firmado Por:

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 005 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9e90549339c9d9801c1d5ab545e69643094e50c61ab878b46c9a9af3933349ec**

Documento generado en 10/05/2021 07:00:40 AM